



Universidad Veracruzana



Inbioteca

## Reglamento General del Área de Biología Molecular

1. Los espacios serán ocupados por personal registrado en INBIOTECA.
2. Los estudiantes deberán tener un entrenamiento previo dirigido por personal con experiencia.
3. El personal ajeno a la institución que solicite el uso de los laboratorios debe dirigirse con los encargados de los laboratorios y con la administración, para indicarle el espacio físico, el horario y las reglas correspondientes que debe respetar.
4. Uso **obligatorio** de bata
5. No introducir alimentos, ni bebidas.
6. No se admiten visitas sociales dentro del área de trabajo. Las personas que no esté registradas se le pedirá que se retiren. Cualquier persona que desee un entrenamiento breve deberá solicitarlo con los encargados del laboratorio, no con los alumnos.
7. Mantener limpio el espacio en mesas y suelo. El espacio a utilizar se deberá limpiar con etanol antes y después del trabajo. Cualquier material que se derrame o tire en el piso o mesas se debe limpiar. Lo anterior con la finalidad de mantener un espacio adecuado y evitar contaminación en los experimentos
8. Una vez que se utilice la cristalería se lavará de acuerdo a los protocolos de lavado asignados y se guardará en el lugar que le corresponda.
9. Mantener las áreas limpia y despejadas, no dejar material sucio.
10. Si se monta un experimento a largo plazo (más de 1 día) avisar al responsable del laboratorio.
11. El material de desecho: guantes, geles y material de residuos impregnados se deberá manipular de acuerdo a los protocolos indicados y colocar en los recipientes adecuados dentro y fuera.
12. El material derivado de los productos tóxico-peligrosos deberá colocarse inmediatamente en los contenedores indicados y se deberá limpiar inmediatamente el área de trabajo.



Universidad Veracruzana



Inbioteca

13. Cada mes se limpiara el laboratorio, para lo que se calendarizará la participación de todos los alumnos, se eliminaran todos los frascos y contenedores no etiquetados.
14. El estudiante deberá acudir con su director para que éste le suministre el material y equipo necesario para sus actividades.
15. No se permite usar las mesas para poner mochilas. Estas no deberán obstruir el libre transito a lo interno de las áreas de trabajo.
16. **No interrumpir** a los usuarios cuando estén realizando un procedimiento o técnica.

### **Reglas de uso de Equipo**

1. La primera vez que se solicite un equipo TODOS los usuarios deberán solicitarlo a través de su investigador responsable con el responsable del equipo y recibir entrenamiento previo o leer el instructivo de uso. Los usuarios que no hayan recibido entrenamiento del encargado directo del equipo no podrán utilizarlos. Los usuarios deberán respetar las reglas de uso de cada equipo en caso, en caso de que se no las respeten se les restringirá el uso y se le notificará a su investigador responsable.
2. El usuario deberá anotarse en los registros de las bitácoras de cada equipo cada vez que lo utilice.
3. Los equipos deberán quedar apagados cuando ya no se utilicen.